



Ayuntamiento de  
**Guadalupe**  
2021-2024



**Secretaría  
de la Tesorería  
y Finanzas**

Unidad de Transparenc  
Recibí  
19/09/2024 10:34  
[Signature]

OFICIO: 01097/2024  
EXPEDIENTE: OTTIII  
Guadalupe, Zac; a 13 de septiembre de 2024

**LIC. JESSICA ESTEFANIA PADILLA QUIÑONES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

En respuesta al OF. 143/2024 de la solicitud de información marcada con el folio 320590724000098, recibida el 27 de agosto de 2024 y realizada por **Sergio Hernández**, en la Unidad de Transparencia Municipal, vía Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se nos solicita lo siguiente:

"1.- Informe si ha realizado verificación o inspección en materia de alcoholes, en los establecimientos que cuenten con dicho giro, a efecto de verificar el cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley sobre

Bebidas Alcohólicas para el Estados de Zacatecas, los convenios de Colaboración Administrativa (entre la entidad y el ayuntamiento), y Reglamento Municipal, durante los ejercicios del 2014 al 2024.

2.- En caso de ser afirmativa la pregunta 1, indique cuantas verificaciones o inspecciones ha realizado por cada ejercicio del 2014 al 2024?? Desglosada por cada ejercicio.

3.- En caso de ser afirmativa la pregunta 1, indique cual ha sido el resultado de las inspecciones y verificaciones realizadas en los ejercicios del 2014 al 2024?? Desglosada por cada ejercicio.

Es decir si al terminó de la inspección o verificación se conoció el incumplimiento a las disposiciones que rigen la materia de bebidas alcohólicas, que resultado fue.

a) Se procedió a la imposición de la multa.

b) Se clausuró el establecimiento

c) Se canceló la licencia o permiso de funcionamiento

d) Se revocó la licencia o permiso de funcionamiento.

e) Se dejó sin observaciones, y

f) Otra. (señale cual)

4.- En caso de ser negativo la pregunta 1, indique el motivo por el cual no ha realizado verificaciones o inspecciones a dichos establecimientos ??

NOTA: De todo lo solicitado, proporcionar soporte documental que así se acredite y en caso de contener datos personales proporcionar la versión pública."

Me gustaría informarle que, tras una minuciosa revisión de la información que compete a esta Secretaría de Tesorería y Finanzas, especialmente en la Subsecretaría de Ingresos, respecto al primer punto si se han realizado verificación e inspección a los giros con venta de alcohol, 5 en el año 2020, 11 en 2021, 73 en 2022, 32 en 2023 y 121 en 2024.

El punto 3 se desahoga conforme a lo siguiente:





AÑO	SE PROCEDIÓ A LA IMPOSICIÓN DE LA MULTA	SE CLAUSURÓ EL ESTABLECIMIENTO	SE CANCELÓ LA LICENCIA O PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	SE REVOCÓ LA LICENCIA O PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	SIN OBSERVACIONES	OTRA: SE ENCUENTRA EN TRÁMITE	TOTAL VISITAS CON SANCIÓN
2020	2	0	0	0	0	3	5
2021	11	0	0	0	0	0	11
2022	72	0	0	0	0	1	73
2023	26	0	0	0	0	6	32
2024	17	0	0	0	0	104	121
<b>TOTALES</b>	<b>128</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>114</b>	<b>242</b>

Por último y atendiendo a la nota de la precitada solicitud, con base en el Criterio 03/17, que establece que no es obligación del sujeto obligado elaborar documentos específicos para atender solicitudes de acceso a la información, se aclara que la documentación solicitada solo está disponible en formato físico en nuestros archivos. De acuerdo con el artículo 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, así como el artículo 81, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2024, el costo por copia simple es de 0.0142 UMA's diarias por hoja.

El número total de hojas es de 398, lo que genera un costo de \$ 613.59 (seiscientos trece pesos 59/100 M.N.). El solicitante deberá realizar el pago correspondiente y presentar el recibo ante la unidad de transparencia municipal. Una vez completado este trámite, se procederá a la entrega de la documentación solicitada.

Sin otro particular reciba un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
GUADALUPE, CIUDAD DE BIEN Y DE PROGRESO

*[Firma]*  
**L.C. y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA**  
**SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y FINANZAS**



Ayuntamiento de  
**Guadalupe**  
2021-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**

Con copia para:  
ARCHIVO

